

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE GESTOR PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LOS CUI: 2652265, 2652269, 2691711, PARA EL PROCOMPITE REGIONAL

1. ÁREA USUARIA

SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACION DE SERVICIO DE GESTOR PARA LOS PLANES DE NEGOCIOS DE LOS CUI: 2652265, 2652269, 2691711, PARA EL PROCOMPITE REGIONAL.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene como finalidad garantizar el acompañamiento técnico y operativo a los Agentes Económicos Organizados (AEO) beneficiarios del cofinanciamiento otorgado en el marco del PROCOMPITE REGIONAL, a fin de asegurar la correcta implementación, seguimiento y evaluación en el marco de las obligaciones del AEO beneficiario y Gobierno Regional de Ucayali.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un profesional, que tenga la responsabilidad de acompañar el proceso de implementación de los planes de negocios, en coordinación con los Agentes Económicos Organizados – AEO, que han sido beneficiadas con el cofinanciamiento de su plan de negocios por parte del Gobierno Regional.

El gestor de planes de negocio será responsable de garantizar el acompañamiento técnico y operativo de los siguientes planes de negocios ganadores del PROCOMPITE REGIONAL, siendo los siguientes:

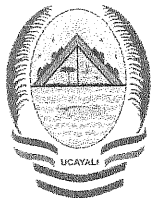
Nº	CUI	PLANES DE NEGOCIOS	AEO	CADENA PRODUCTIVA	PROCESO CONCURSABLE
1	2652265	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION Y POST COSECHA DE GRANOS DE CACAO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA, DISTRITO DE IRAZOLA, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA	CACAO	PROCOMPITE N° 02-2023
2	2652269	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCION Y POST COSECHA DE GRANOS DE CACAO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA DE LA COMUNIDAD NATIVA ROYA, DISTRITO IPARIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI.	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA	CACAO	PROCOMPITE N° 02-2023
3	2691711	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN LA TRANSFORMACION DE MADERA PARA LA FABRICACION DE PISOS EN LA EMPRESA INVERSIONES VALENTINA Y NATHALY SAC, DISTRITO YARINACocha, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI.	INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	MADERA	PROCOMPITE N° 02-2023

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades a desarrollar:

- Elaborar y presentar el plan de trabajo del servicio a desarrollar.
- Acompañar al Agente Económico Organizado (AEO) durante el periodo de ejecución de los planes de negocios que serán asignados a su cargo.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

- Elaborar los requerimientos y formulación de especificaciones técnicas (EETT) y términos de referencia (TDR) para la adquisición de bienes y contratación de servicios contemplados dentro de los planes de negocio asignados.
- Seguimiento a los procesos administrativos a fin de cumplir con los plazos y tiempos establecidos dentro de los planes de negocios.
- Velar por el cumplimiento de la normativa establecida dentro de la Ley N° 29337 – Ley de Apoyo a la competitividad productiva – PROCOMPITE, elaborando y entregando los formatos establecidos como medios de verificación y otros dentro del respectivo marco de la ley en mención.
- Elaborar y emitir informes mensuales con respecto a la implementación de cada plan de negocios asignado.
- Verificar el cumplimiento de la ejecución de los recursos a nivel cofinanciamiento por parte del GRU con la finalidad de ejecutar el mismo al 100% de los recursos comprometidos.
- Verificar el cumplimiento de la ejecución de los recursos a nivel de la contrapartida por parte del AEO con la finalidad de ejecutar el mismo al 100% de los recursos comprometidos.
- Emitir informes de conformidad de los bienes y servicios contemplados en los planes de negocio asignados a su cargo.
- Registrar oportunamente en el sistema SIPROCOMPITE los avances de la ejecución física y financiera, correspondientes al cofinanciamiento del Gobierno Regional de Ucayali y a la contrapartida del Agente Económico Organizado, de existir ejecución.
- Elaborar el informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) correspondiente al aplicativo CEPLAN.
- Participación en los procesos de adjudicación para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios como parte del comité de selección.
- Organizar el acervo documentario de los planes de negocio asignados a su cargo, con toda la información referente a la ejecución.

5.2. Plan de trabajo

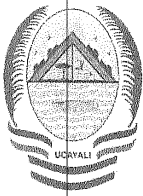
Elaborar el plan de trabajo del servicio a realizar, el mismo que deberá presentar hasta 05 (cinco) días calendarios después de la notificación de la orden de servicio, para su revisión y aprobación por parte del coordinador del PROCOMPITE REGIONAL. Este deberá de contener como mínimo los siguientes puntos:

- Introducción
- Objetivo del plan de trabajo
- Metodología
- Plan de actividades
- Cronograma de trabajo
- Recursos humanos y logísticos
- Instrumentos de seguimiento y evaluación

5.3. Recursos a ser provistos por la Entidad

- Acceso a los documentos base del concurso PROCOMPITE: bases, resoluciones, convenios, planes de negocio aprobados y demás documentación relevante.
- Uso de oficinas o espacios de trabajo en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, previa coordinación.
- Formatos institucionales de visitas técnicas, actas, informes de seguimiento, fichas de validación, entre otros.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Acompañamiento del equipo técnico del PROCOMPITE para la revisión y validación de productos entregables y resolución de dudas técnicas o administrativas.
- Entrega de manuales, directivas u otros instrumentos normativos que orienten la labor del proveedor en el marco del PROCOMPITE.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona jurídica o natural
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) cuenta relacionada al número de RUC
- Contar con registro único de contribuyente (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Declaración jurada de contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.

6.1. Formación académica

- Titulado y/o bachiller en ciencias agropecuarias y/o biológicas y/o zootecnia y/o forestales y/o agroforestales acuícolas y/o ambientales y/o agroindustrias y/o ciencias económicas y/o administrativas.

6.2. Experiencia del proveedor

- Experiencia general mínima no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica mínima no menor de un (01) año en ejecución y/o seguimiento y/o monitoreo de planes de negocio y/o proyectos productivos.

6.3. Capacitación

- Diplomado y/o curso y/o taller y/o seminario en formulación y/o ejecución y/o liquidación de cierre de inversiones (proyectos de inversión y/o planes de negocio), con no menos de 30 horas.
- Curso y/o taller y/o seminario en Computación e informática y/o Ofimática Nivel básico y/o intermedio y/o avanzado con no menos de 30 horas.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se realizará en las oficinas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ubicado en Jr. Apurímac N° 460, en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, región Ucayali, sin que ello implique vínculo contractual debido a que el servicio no está sujeto a suborden ni horario establecido.

7.2. Plazo:

El plazo de ejecución del servicio será de 290 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

8. ENTREGABLE/ PRODUCTO

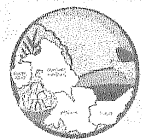
El entregable será presentado de manera periódica de acuerdo al contenido y plazo que se indica en el siguiente cuadro.



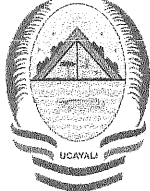
📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎️ (061)-58 6120

📍 Av. Arequipa 810 - Lima ☎️ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva

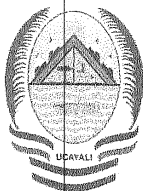


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
<p align="center">PRIMER ENTREGABLE</p>	<p>1. Plan de trabajo del servicio a realizar</p> <p>2. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>3. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>4. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. 	<p align="center">HASTA 15 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>



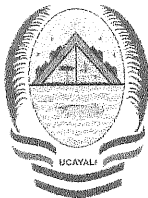


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
SEGUNDO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	<p>HASTA 30 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>



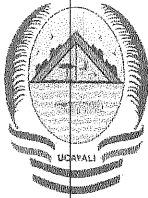


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
TERCER ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	<p>HASTA 60 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>



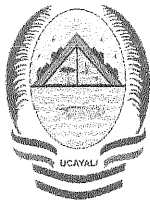


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
CUARTO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>Asimismo, deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato Nº 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL Nº 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE. ✓ Formato Nº 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL Nº 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) y pantallazo del registro en el SIPROCOMPITE. ✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. 	HASTA 90 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
QUINTO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA. ✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA. ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. 	<p>HASTA 120 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>



Región Productiva

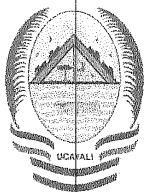
Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

(061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima

(01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali

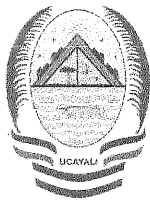


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
SEXTO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	<p>HASTA 150 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>
SEPTIMO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p>	<p>HASTA 180 DÍAS CALENDARIO.</p>



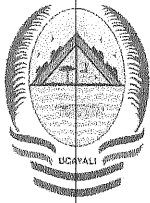


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.</p> <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <p>✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).</p> <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <p>✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</p> <p>✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)</p> <p>✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso).</p> <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <p>✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <p>✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.</p> <p>4. Acervo documentario del cofinanciamiento de bienes y servicios del GOREU:</p> <p>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.</p> <p>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.</p> <p>5. Informe de preliquidación de los AEO:</p> <p>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SINCHI ROCA.</p> <p>✓ ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ROYA.</p>	DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO

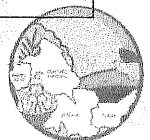




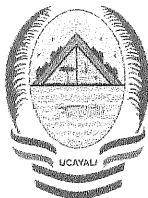
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
OCTAVO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	HASTA 210 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO
NOVENO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc).	HASTA 240 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO



Región
Productiva

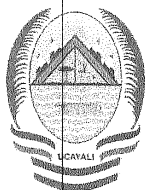


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. 	
DÉCIMO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE) ✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). 	HASTA 270 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO



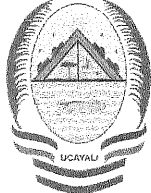


GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	<p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	
ONCEAVO ENTREGABLE	<p>1. Informe de seguimiento e implementación de los planes de negocio de los AEO's:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar documentación de:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Anexo de la documentación (informes generados por el gestor referidos a los actos preparatorios y procesos de selección, requerimientos, formulación de especificaciones técnicas y términos de referencia, procesos administrativos, etc). <p>En caso de existir ejecución física y financiera deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formato N° 17. Informes y resultados de las actividades de supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Formato N° 18. Informe de avance de ejecución física y financiera de la contrapartida de la AEO- (DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE)✓ Actas de entrega de bienes y servicios (de ser el caso). <p>2. Informe de asistencia técnica a los AEO's asignados a su cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C. <p>Donde deberá adjuntar como medios de verificación la ficha de asistencia técnica y panel fotográfico.</p> <p>3. Informe de seguimiento de avance físico y financiero mensual (aporte del GOREU) del aplicativo CEPLAN de los AEO:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	<p>HASTA 290 DÍAS CALENDARIO, DESPUES DE NOTIFICADO LA ORDEN DE SERVICIO</p>





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

"AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ENTREGABLE	CONTENIDO	PLAZO DE ENTREGA
	4. Informe de preliquidación de los AEO: ✓ INVERSIONES VALENTINA & NATHALY S.A.C.	

9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES

El entregable debe ser presentado de manera física por mesa de parte del Gobierno Regional de Ucayali en el horario de 8:00 a 16:45 horas con atención a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

El horario para la recepción virtual de documentos será de lunes a viernes hasta las 23:59 horas.

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad, previo informe de conformidad del responsable del Coordinador del PROCOMPITE REGIONAL, en un plazo que no exceda de los siete (07) días hábiles, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

11. FORMA DE PAGO

El monto estimado del presente servicio será determinado de acuerdo a la interacción del mercado, lo cual incluye los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable a esta modalidad de servicio.

El pago se realizará en forma periódica, luego de la presentación del informe del servicio realizado, su recibo por honorario o factura y otorgada la conformidad de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversión Privada y de la Competitividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLE	PAGOS	PORCENTAJE A PAGAR
PRIMER ENTREGABLE	PRIMER PAGO	10%
SEGUNDO ENTREGABLE	SEGUNDO PAGO	9%
TERCER ENTREGABLE	TERCER PAGO	9%
CUARTO ENTREGABLE	CUARTO PAGO	9%
QUINTO ENTREGABLE	QUINTO PAGO	9%
SEXTO ENTREGABLE	SEXTO PAGO	9%
SÉPTIMO ENTREGABLE	SÉPTIMO PAGO	9%
OCTAVO ENTREGABLE	OSCTAVO PAGO	9%
NOVENO ENTREGABLE	NOVENO PAGO	9%
DÉCIMO ENTREGABLE	DÉCIMO PAGO	9%
ONCEAVO ENTREGABLE	ONCEAVO PAGO	9%
TOTAL		100%

Es preciso señalar que todos los gastos de desplazamiento, traslado de personal y otros que el servicio demande serán asumidos por cuenta del proveedor, pues el pago del presente servicio es a todo costo incluido los impuestos de ley, sin generar costo adicional a la Entidad.



📍 Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú

☎ (061)-58 6120

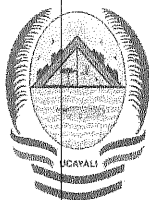
📍 Av. Arequipa 810 - Lima

☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



Región Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

El pago se realizará con abono en la cuenta “código de cuenta interbancaria” (CCI) del proveedor, como máximo, hasta los diez (10) días hábiles posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

12. PENALIDADES APLICABLES

12.1. Penalidad por mora

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: $F = 0.40$
- En caso de cubrir el monto máximo de la penalidad, se podrá resolver el contrato por incumplimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentos generados por el servicio, pasará propiedad del Gobierno Regional. El/la proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

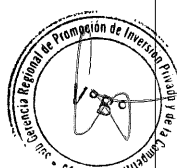
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) años contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

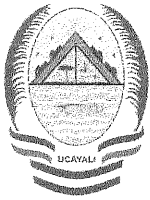
15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY Nº 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidad a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumple con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por 5 años para contratar o prestar Servicios al Estado bajo cualquier modalidad.

16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

- El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien o proporcionarse. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

- El contratista se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento.
- Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personal vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.

En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

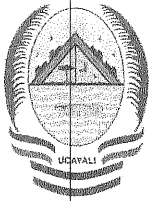
18. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuidad del contrato.
- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución por incumplimiento del contratista, la Entidad le otorga el plazo de tres (03) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION
PRIVADA Y DE LA COMPETITIVIDAD

“AÑO DE LA ESPERANZA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

El apercebimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluará la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial sólo involucra a aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercebimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad qué parte del contrato queda resuelta, de no haberse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelve mediante conciliación, conforme al Artículo 81 de la ley 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y 330 del Decreto Supremo N° 009-2025-EF - Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

GOBIERNO REGIONAL UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA



Ing. Himinio Dominguez
Director del Sectorial III

Firma y Sello
Responsable del Área Usuaria



